

MESA NACIONAL ALGODONERA

Fecha: 17 de Abril de 2023

Modalidad: Presencial

Lugar: Microcine, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Paseo Colón 982, CABA

PARTICIPANTES:

Sr. Juan José BAHILLO	<i>Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca</i>
Lic. Juan Manuel FERNÁNDEZ AROCENA	<i>Asesor SAGyP</i>
Sr. Luis CONTIGIANI	<i>Subsecretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional</i>
CPN. Delfo BUCHAILLOT	<i>Subsecretario de Agricultura</i>
Sra. Ma. De los Milagros BARBIERI	<i>Subsecretaria de Fortalecimiento Productivo y Sustentable para Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios</i>
Ing. Agr. Yanina YALUNGO	<i>Directora de Desarrollo Productivo Regional, SSABDR</i>
Ing. Agr. Agustín PÉREZ ANDRICH	<i>Director Nacional de Agricultura</i>
Ing. Agr. Luis ALMIRÓN	<i>Presidente de la Mesa Nacional Algodonera</i>
Ing. Agr. Jorge GARCÍA	<i>Secretario técnico de la Mesa Nacional Algodonera</i>
Cra. Yanina QUIROGA	<i>Técnica SSA</i>
Ing. Agr. Leonardo GERVASIO	<i>Técnico SSA</i>
Sr. Sebastián LIFTON	<i>Ministro de Producción, Industria y Empleo, Prov. Chaco</i>
Ing. Agr. Flavia FRANCESCUTTI	<i>Subsecretaria de Agricultura, Prov. Chaco</i>
Ing. Agr. Guido GONZÁLEZ	<i>Director de Producción Sustentable, Prov. Formosa</i>
Téc. Agustín CABALLERO	<i>Ministerio de Producción y Ambiente, Prov. Formosa</i>
Ing. Agr. Wilson MICHELINI	<i>Director General de Agricultura, Prov. Sgo del Estero</i>
Ing. Agr. Guillermo CARRERAS	<i>Asesor Técnico, Prov. Sgo del Estero</i>
Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO	<i>Subsecretaria de Coordinación Agroalimentaria, Prov. Santa Fe</i>
Méd. Vet. Cecilia BELMONTE	<i>Ministerio de Producción, Prov. Salta</i>
Ing. Agr. Carlos TOLEDO	<i>Director General de Agricultura, Prov. Entre Ríos</i>

ORDEN DEL DÍA:

- Fondo de Compensación de Ingresos para la producción algodonera (FCIPA). Propuesta de distribución para la campaña 2023/2024. Criterios y plazos para la confección del POA 2023.
- Informe del estado de ejecución y/o rendición de POAs anteriores.
- Otros

RESUMEN:

Se definió la distribución del Fondo Compensador de Ingresos para la Producción Algodonera - ley 26.060 y modificatorias- entre las provincias alcanzadas, el cual de acuerdo con el anuncio de las autoridades presentes se elevará en la campaña 2023/24 a \$480.000.000 más un fondo adicional de \$20.000.000 que se destinará a actividades de promoción del cultivo, es decir se destinan un total de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos). Con respecto al estado de ejecución y rendición de POAs correspondientes a campañas anteriores, se hizo un repaso general puntualizando algunas cuestiones pendientes, aunque en general los avances logrados en las últimas campañas fueron significativos y se logró mejorar mucho este aspecto. Las provincias presentes informaron el estado de situación del cultivo en sus regiones, el cual en general se vio afectado por la sequía que azotó a gran parte del país en la campaña que está finalizando. También se analizaron los alcances al sector algodonero, del reciente decreto que habilita la liquidación de exportaciones a una cotización diferencial del dólar bajo el Programa de Incremento Exportador, y se debatieron cuestiones específicas del sector a tener en cuenta cuando se realice su reglamentación específica. Por último, se dio un debate entre las provincias presentes sobre la posibilidad de realizar este año el Congreso Argentino de Algodón pospuesto en 2022.

ACTA:

El día 17 de abril de 2023 siendo las 10 hs se reúne en el salón Microcine de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación la Mesa Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera conformada por representantes del gobierno nacional y de los gobiernos de las provincias algodoneras.

En la apertura de la reunión el Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Juan José Bahillo, agradece a los presentes y resalta la importancia de este tipo de encuentros para el sector algodonerero en general y para los representantes del sector público en particular. Seguidamente le cede la palabra al Ing. Agr. Luis Almirón quien realiza una presentación de las estadísticas de los últimos 50 años en cuanto a superficie sembrada, producción y rindes del algodón y analiza su evolución y la dinámica de dichos datos a partir de los cambios que se fueron produciendo en las últimas décadas.

Respecto al mecanismo para la distribución del FCIPA, el Ing. Almirón comenta que el uso de la fórmula polinómica desde su implementación se restringió a solo cuatro oportunidades, ya que normalmente se la utiliza como base para el cálculo, pero luego se pueden consensuar ajustes contemplando diversas situaciones particulares. En el año 2022 se ejecutó el Fondo en un 93% del monto previsto y está casi todo transferido salvo un saldo parcial a la provincia de Santa Fe.

El secretario Bahillo anuncia que el monto a distribuir en el marco de la ley 26.060 y modificatorias se incrementó respecto al año anterior y se decidió elevar a \$480.000.000 y que, además, se implementará un monto adicional de \$20.000.000 para ser destinado a promoción del cultivo, lo cual hace que el monto total previsto ascienda a los \$ 500.000.000.-

Luego, el Ing. Almirón comparte el esquema de distribución propuesto para la próxima campaña el que se pone a consideración de los presentes y al no haber objeciones queda conformado de la siguiente manera:

Chaco	39,69%	\$ 190.512.000,00
Santiago del Estero	39,69%	\$ 190.512.000,00
Santa Fe	13,13%	\$ 63.024.000,00
Salta	2,50%	\$ 12.000.000,00
Formosa	3,13%	\$ 15.024.000,00
San Luis	0,94%	\$ 4.512.000,00
Cordoba	0,31%	\$ 1.472.000,00
Entre Ríos	0,31%	\$ 1.472.000,00
Corrientes	0,31%	\$ 1.472.000,00
TOTAL	100,00%	\$ 480.000.000,00

Acto seguido, y por cuestiones de agenda del Sr. Secretario, se propone alterar el orden del día para continuar con el tercer punto antes que deba retirarse, para lo cual en primera medida el Secretario Bahillo propone a las provincias presentes, que informen la situación del cultivo en cada una de sus provincias.

El Sr. Ministro de Producción Industria y Empleo del Chaco, Sebastián Lifton, comenta que en su provincia el principal efecto de la sequía fue la disminución del área de siembra respecto de la intención original estimada, pero que por las características del algodón los efectos no fueron tan devastadores como en otros cultivos o en otras zonas del país. Agrega que gracias al Programa de Semilleros que implementa la provincia con fondos de la ley 26.060, se sustenta gran parte del esquema productivo provincial debido a la provisión de semilla de calidad y genética reconocida y fiscalizada a los pequeños y medianos productores.

El Director de Producción Sustentable de Formosa, Guido González, informa que la situación en su provincia es similar pero que el efecto en la disminución del área respecto de la intención fue muy importante llegando a reducirse un 50% la superficie originalmente planeada. Los cultivos que lograron implantarse fueron de siembras tardías y pudieron subsistir a la sequía por el uso de semilla de calidad, y si el tiempo acompaña en el último tramo del ciclo se estima que puede haber rindes aceptables y buena calidad de fibra.

El representante de Santiago del Estero, Wilson Michelini, comenta que la situación en su provincia es muy heterogénea, también con gran parte del área con siembras tardías y que se redujo la superficie en un 10 a un 15% respecto de la campaña anterior. Tanto en la zona de secano como en la de riego están estimando una disminución de producción por bajos rindes y posibles problemas de calidad si no cambian las condiciones de lloviznas persistentes que se dieron en la zona en las últimas semanas y que complica y retrasa las tareas de defoliación y cosecha.

La Subsecretaria de Coord. Agroalimentaria de Santa Fe, Flavia Francescutti, comenta que la totalidad de su provincia se encuentra declarada en emergencia agropecuaria por sequía, y se dio el caso particular que el área de siembra aumentó respecto de la campaña anterior por el hecho que muchos productores del norte provincial que no pudieron sembrar soja por la falta de lluvias aumentaron el área de algodón. De todos modos, el estado de los cultivos es muy irregular por efecto del déficit hídrico general que se dio en la actual campaña.

La representante de la provincia de Salta, Cecilia Belmonte comenta que en su provincia se alcanzaron a sembrar más de 20.000 ha entre las zonas de riego y secano, que la situación de los cultivos no escapa a lo que se da en el resto del país y que es objetivo de la provincia aumentar la cantidad de productores especialmente de los segmentos pequeño y mediano, y que a ello apuntan con el uso del fondo que prevé la ley.

Por último, el representante de Entre Ríos, Carlos Toledo, comenta que en esa provincia el algodón se redujo drásticamente por varios factores, entre ellos el desplazamiento por parte de la soja que es el principal cultivo de la provincia o la falta de infraestructura de desmote, pero también a no haber podido contar con los fondos de la ley en tiempo y forma ya que existen zonas como San Gustavo, por ejemplo, que cuenta con productores que teniendo apoyo estatal podrían considerar al algodón como un cultivo alternativo muy promisorio.

A continuación, al ser consultado por los presentes respecto de la reglamentación del tipo de cambio diferencial para el dólar de exportación para la fibra de algodón, el Secretario comenta que el decreto dictado al efecto establece en su anexo los capítulos y secciones del Nomenclador Común del Mercosur que pueden beneficiarse de esta medida y faculta al Sr. Secretario a

delimitar hasta el 31 de agosto qué productos y nomencladores específicos estarán abarcados y para eso se están firmando las resoluciones específicas. También quiere transmitir tranquilidad en el sentido que, si bien la fibra de algodón aún no fue incluida, al igual que muchos otros productos de economías regionales, que se irán reglamentando en el transcurso de estos días, una vez que ello se produzca los alcances del beneficio son retroactivos al 10 de abril de 2023. Es decir que, todos los embarques producidos desde esa fecha tendrán oportunidad de acceder al dólar diferencial si se cumplen los requisitos, una vez que se dicte la medida específica. Luego explica brevemente el mecanismo administrativo en general que se estableció para todas las cadenas y la forma de solicitar el beneficio por parte de los exportadores, y culmina tomando nota de una inquietud acerca del nomenclador para exportación de fibra, en el sentido que el mismo no está abierto por calidades lo cual sería beneficioso para garantizar mayor transparencia en la operatoria y no poner en riesgo el abastecimiento del mercado interno.

A continuación, toma la palabra el Director Nacional de Agricultura, Ing. Agr. Agustín Pérez Andrich, quien se refiere al estado de ejecución y rendición de POAs correspondientes a campañas anteriores. En tal sentido, comenta que la situación viene mejorando sustancialmente en las rendiciones de POAs ejecutados en los últimos años, se formalizaron muchas cuestiones básicas para lograr normalizar la situación en varias provincias. Aprovecha para recordar a los presentes que tengan en cuenta los vencimientos de convenios que ocurrirán durante este año para que se rindan acorde a los plazos previstos y que las adquisiciones y ejecuciones contemplen dichos plazos sin excepción. Comenta algunos casos particulares que están pendientes de resolución y que se espera dictamen del área de asuntos jurídicos, y solicita a las provincias en las que hay que ajustar alguna cuestión aun pendiente que tengan en cuenta dichas cuestiones para resolverlo lo antes posible.

Acto seguido, el Ing. Almirón se refiere a la confección de los POAs para la campaña 2023/24 y sugiere que el plazo de presentación de los mismos no exceda el 31 de mayo próximo para poder aprobarlos y enviar los convenios para ser refrendados por las provincias, lo antes posible.

La subsecretaria Francescutti, propone que los fondos correspondientes a provincias que no envíen sus POAs en los plazos acordados se redistribuyan entre las restantes, ante esta sugerencia el Ing. Almirón manifiesta su acuerdo y propone ponerla en práctica en el presente año.

A continuación se da un debate entre los presentes por el tema del Congreso Argentino del Algodón que debía tener sede en Santiago del Estero en 2022 y fue suspendido por diversos motivos, luego de un intercambio de ideas sobre la posible sede del mismo, el Sr. ministro de la provincia del Chaco expresa su intención de proponer como sede a esa provincia en el mes de agosto en coincidencia con el 100° aniversario de la EEA INTA Sáenz Peña, pero declara su intención de hablar con sus pares de Santa Fe y Santiago del Estero para consensuar posibles sedes itinerantes o actividades conexas en esas otras provincias. Se produce un debate entre los participantes y se sugiere una pronta respuesta para poder organizar con tiempo.

La subsecretaria Francescutti, expresa que se debe seguir trabajando en el convenio entre la SAGyP y las provincias sobre el tema del relevamiento de estadísticas del cultivo, tal como se había acordado en la reunión llevada a cabo en noviembre pasado en Roque Sáenz Peña, Chaco y quedó pendiente de realizarse.

El ministro Lifton también propone que a futuro se revea la utilización de la fórmula polinómica para el cálculo de distribución del FCIPA, tomando en cuenta dos variables, el nivel de empleo que produce el sector en cada provincia, y los aportes de contraparte en programas específicos hacia el sector que se financian con fondos provinciales. La inclusión de estas nuevas variables podría beneficiar a provincias donde el sector primario necesita revitalizarse y también a aquellas que realizan un esfuerzo con aportes propios para potenciar los mismos.

El Ing Almirón responde a ambas inquietudes tomando nota de estas y proponiendo que ambos temas se revisen en las comisiones técnicas de la mesa.

No siendo para más se da por concluida la reunión a las 12:30 hs



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2023-57872202-APN-DDPR#MAGYP

RESISTENCIA, CHACO
Sábado 20 de Mayo de 2023

Referencia: Acta de la Mesa Nacional Algodonera 17.04.2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.08 21:03:59 -03:00

Juan Jose Bahillo
Secretario
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.10 12:35:20 -03:00

Juan Manuel Fernández Arocena
Asesor
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.10 12:52:54 -03:00

Luis Gustavo Contigiani
Subsecretario
Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.17 18:58:41 -03:00

Delfo Emilio Buchailot
Subsecretario
Subsecretaría de Agricultura
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.17 19:22:58 -03:00

Maria De Los Milagros Barbieri
Subsecretaria
Subsecretaría de Fortalecimiento Productivo y Sustentable Para Pequeños y
Medianos Productores Agroalimentarios
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.18 11:27:05 -03:00

Franca Yanina Yalungo
Director
Dirección de Desarrollo Productivo Regional
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.19 10:59:57 -03:00

Agustin Perez Andrich
Analista técnico
Dirección Nacional de Agricultura
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.19 12:11:17 -03:00

Luis Ramon Almiron
Consultor
Dirección de Desarrollo Productivo Regional
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.20 20:38:20 -03:00

Jorge Garcia
Asesor Técnico
Dirección de Desarrollo Productivo Regional
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Paraná, 31 de MAYO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

German Schoenfeld, **Coordinador de Cultivos Extensivos**, en mi carácter de representante **TITULAR** del Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 17 de Abril de 2023 identificada con _____ el _____ número _____ GDE IF-2023-57872202-APN-DDPR#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonero en las diferentes zonas.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: GERMAN SCHOENFELD

SELLO/ CARGO: COORD. CULT. EXT.

FORMOSA, 14 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Ing. Agr. González Guido Roberto, Director de Producción Sustentable, en mi carácter de representante **TITULAR** de Ministerio de la Producción y Ambiente de la Provincia de Formosa, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 17 de Abril de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-57872202-APN-DDPR#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonero en las diferentes zonas.



ING. Agr. GUIDO R. GONZALEZ
DIRECTOR
M.C. DIRECCION DE PRODUCCION SUSTENTABLE
MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE



Salta, 24 de MAYO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Yo, **Juan N. Garay, Director Gral. de Agricultura** en mi carácter de representante TITULAR del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable del Gobierno de Salta ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 17 de Abril de 2023 identificada con el número **GDE IF-2023-57872202-APN-DDPR#MAGYP** en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero en las diferentes zonas.



Ing. Agr. **JUAN N. GARAY**
DIRECTOR GRAL. DE AGRICULTURA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

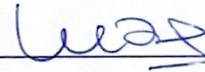
Santa Fe, 31 de mayo de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Carrizo María Eugenia, Secretaria de Agroalimentos en mi carácter de representante titular del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 17 de Abril de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-57872202-APN-DDPR#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonero en las diferentes zonas.

FIRMA:



ACLARACIÓN:

CARRIZO MARIA EUGENIA

SELLO/ CARGO:

Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO
Secretaria de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología

Santiago del Estero 14 de junio de 2023

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Michelini Wilson Daniel, en mi carácter de representante TITULAR de Director Gral. De la Dirección de Agricultura y Ganadería ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 17 de Abril de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-57872202-APN-DDPR#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero en las diferentes zonas.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

SELLO/ CARGO: _____

Tec. Fit. WILSON DANIEL MICHELINI
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. de Agricultura y
Ganadería de la Provincia

Re: Suscripción del acta de la Mesa Nacional Algodonera 17.04.2023

Ministerio de Producción, Industria y Empleo <produciindustriayemp@chaco.gob.ar>

vie 16/06/2023 15:55

Para: Macarena Isondu Acosta <miacosta@magyp.gob.ar>; FRANCESCUTTI Vanina <vaninafrancescutti@chaco.gob.ar>;

1 archivos adjuntos (1 MB)

IF-2023-57872202-APN-DDPR%MAGYP.pdf;

Resistencia, 16 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Sebastián Lifton, MINISTRO, en mi carácter de representante TITULAR del Ministerio de Producción, Industria y Empleo, del Gobierno de la Provincia del Chaco, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 17 de Abril de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-57872202-APN-DDPR#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonerero en las diferentes zonas.

FIRMA: Sebastián Lifton

ACLARACIÓN: Sebastián Lifton-30.102.726

SELLO/ CARGO: Ministro de Producción, Industria y Empleo Dto.05/19

De: Macarena Isondu Acosta <miacosta@magyp.gob.ar>

Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 13:27:04

Para: Ministerio de Producción, Industria y Empleo; produccion@formosa.gob.ar; minproduccion@salta.gov.ar; ministerioproduccion@entrerios.gov.ar; contacto@mproduccion.gob.ar

Asunto: Suscripción del acta de la Mesa Nacional Algodonera 17.04.2023

Estimado/a,

Adjunto el archivo por el cual se dará por firmado el acta de la Mesa Nacional del 17/04.

Opciones para su envío:

1 - De contar con un correo electrónico institucional: Completar los datos y enviar copiando la suscripción (archivo Word) en el cuerpo del mail.

2- Completar, imprimir, firmar y escanear.

Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse conmigo.

Atte.,

Macarena Isondu Acosta

Administrativa

Desarrollo de Economías Regionales

Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional

Paseo Colón 982 - Of. 138 - CP 1063 - CABA

Tel: (+54) 011- 4349- 2183

Email: miacosta@magyp.gob.ar



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de la MNA 17.04 con suscripciones de provincias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.